

Suscripciones

Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 7 francos.
Números sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción á 5, 10 y 25 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pe-
setas línea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los si-
guientes á festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 926

Viernes 7 de Febrero de 1890.

ELECCIONES

En breve aparecerá en la *Gaceta* el Real decreto declarando vacante la representación en las Cortes del Distrito de Puigcerdá, y mandando que se proceda á la elección parcial de un diputado que reemplace á nuestro querido y respetable amigo D. Félix Maciá y Bonaplata.

Se ha dicho sin fundamento que se presentaba candidato para dicha vacante, un ilustrado y laborioso redactor de *La Publicidad*, de Barcelona, y se ha dicho también en estos últimos días que el ex-concejal barcelonés señor Masvidal era el candidato que el Gobierno proponería á los electores para el citado cargo.

Nada de esto ha resultado cierto. Ni el Gobierno ha pensado en tal cosa, ni el señor Masvidal ha proyectado solicitar en esta ocasión la representación en el Parlamento de los electores del distrito de Puigcerdá.

Los conservadores piensan luchar en las elecciones de que tratamos, y trabajan desde hace días para obtener el triunfo.

El candidato por ellos designado es persona dignísima y respetable por todos conceptos, propietario y querido en el país por la generalidad; le apoyarían con agrado todos los elementos liberales que son adictos á los señores Fabra y Floreta y Maciá y Bonaplata, y muy principalmente estos dos prohombres de nuestro partido que se honran con su amistad, si no se presentase con el carácter político que se presenta, si no viniese á luchar en contra de los ideales y principios que constituyen el credo de nuestra política; si no fuese patrocinado por los que desean hacer de la patria un feudo y de la libertad una palabra vana.

Ante ese candidato del elemento conservador que vería forzosamente comprometido su libre alvedrio y anulados sus buenos deseos en pro del país, debemos presentar y apoyar decididos los liberales-dinásticos un candidato que piense en política como nosotros pensamos, que sea amante del progreso y de la libertad y que defienda sin vacilaciones ni compromisos los intereses de la comarca que ha de honrarle con sus sufragios.

La política liberal es la llamada á sostener el prestigio de la patria y de las instituciones, á acrecentar la riqueza de los pueblos, á plantear las economías que reclaman las clases productoras, á reconocer íntegramente los derechos y los deberes de cada individuo y á procurar el progreso moral y ma-

terial de la nación española; y si esto es evidente, y de ello no nos cabe duda alguna, debemos procurar los que de patriotas nos preciamos, llevar al Parlamento la mayor suma posible de representantes de esa política salvadora.

El candidato conservador por sus compromisos políticos y económicos no puede ser nuestro candidato; en frente de él colocaremos á una persona inteligente, activa y laboriosa, liberal por convicción, llena de buenos deseos, que sea representante legítimo de nuestros principios é ideas políticas; á un amigo sincero y desinteresado de los electores del Distrito de Puigcerdá que corresponda á la confianza que en él depositen sus representantes, procurando satisfacer los legítimos deseos de todos y cada uno de ellos.

Y á él deberán conceder incondicionalmente sus sufragios nuestros correligionarios, para que triunfemos una vez más de los adversarios políticos, venciendo al candidato de un partido que, merced á sus intransigencias, se ha hecho impopular. Así llevaremos al Congreso un nuevo y valioso elemento que defienda en él los intereses de la nación, de la provincia y de la comarca, con igual decisión y empeño que los ha defendido durante tantos años su digno antecesor, Alcalde hoy, con general beneplácito, de la capital del Principado.

EL DUQUE DE MONTPENSIER

El Excmo. señor D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier, de cuyo fallecimiento dimos cuenta ayer á nuestros lectores, era Infante de España, quinto hijo de Luis Felipe y Maria Amalia, reyes de Francia, y nació en Neuilly en 1824.

En 1842 ingresó, con el grado de teniente, en el tercer Regimiento de Artillería. Pasó á la Argelia y en 1844 tomó parte en la expedición contra Biskra, y en la batalla del Ziban, donde fué herido. En 1845 se distinguió contra los Kábilas Ouarensenis; después visitó Tunez, el Egipto, la Siria, Constantinopla y Grecia, y á su regreso fué condecorado con la gran cruz de la Legión de Honor y promovido á mariscal de campo. En 1846 casó, en Madrid, con la infanta de España, entonces Princesa de Asturias, D.^a Maria Luisa Fernanda de Borbón, hermana de S. M. D.^a Isabel II. Desterrado de Francia por la revolución de Febrero, trasladóse á Inglaterra, luego á Holanda, y por fin á España, fijando su residencia en Sevilla: En 1859, fué reconocido infante y capitán general del ejército español. En 1868, Gonzalez Bravo invitó á los infantes á salir de España, y al ausentarse de Sevilla, el Duque envió á la

Reina la dimisión de sus títulos y honores españoles. Contribuyó á la Revolución de Septiembre, reconoció al Gobierno provisional y regresó con su familia á Sevilla. Luego sus amigos empezaron á trabajar en la prensa su candidatura al trono de España, y se llegó á crear á su favor bastante atmósfera. En 1870 presentóse candidato á la Diputación á Cortes por Oviedo y por Avila, más no salió elegido y al dar las gracias á los que le habían concedido sus sufragios, protestó de su liberalismo, de su amor al país y de su sumisión al monarca que eligieran las Cortes. Estas declaraciones sirvieron de pretexto á D. Enrique de Borbón, primo hermano y cuñado de D.^a Isabel II, para zaherir al Duque, su pariente, y á los partidarios de su candidatura al trono, lo cual dió lugar á un desafío entre ambos personajes, recibiendo D. Enrique un pistoletazo en la sien que le produjo la muerte instantánea; un consejo de guerra condenó al Duque á un mes de destierro y á una indemnización.

Llegó el día de la elección de rey, y el Duque obtuvo 27 votos entre 211 votantes. Al ocupar el trono D. Amadeo, rey electo, el Duque dimitió su grado de capitán general de ejército y condecoraciones que le habían sido devueltas, por lo cual fué relegado á las Baleares; poco después salió diputado por San Fernando. A la proclamación de la República, cuando abdicó Amadeo, Montpensier reclamó la corona para su sobrino D. Alfonso de Borbón, de cuya restauración fué partidario reconciliándose también con sus hermanos políticos doña Isabel y D. Francisco de Asis. Desde el advenimiento de D. Alfonso XII, que casó más tarde en primeras nupcias con la infortunada infanta de España, doña Maria de las Mercedes, hija de los Duques, estos vivían indistintamente en sus posesiones de Francia y en su Palacio de San Telmo en Sevilla, pasando algunas temporadas en Madrid y París.

El Duque de Montpensier deja dos hijos: doña Maria Isabel Francisca de Asis de Orleans y de Borbón, infanta de España, que nació en 1848, casada con su primo hermano el Conde de París; y D. Antonio Maria de Orleans y de Borbón, infante de España, nacido en 1866, casado en 1886 con la infanta de España doña Maria Eulalia, y en la actualidad comandante del Regimiento de Húsares de la Princesa.

SESIONES DE CORTES

Telegramas particulares de *La Vanguardia*, de Barcelona, fechados en Madrid el día 5 del actual:

En la sesión del Congreso, presidida por el señor Alonso Martinez, el señor Garcia Alix dijo que el Ministro de Gracia y Justicia en las cuartillas de su discurso de anteayer había corregido los conceptos emitidos en sesión pública relativos á la representación del presidente del Congreso como símbolo de la ma-

yoría para constituir Gobierno parlamentario, sin necesidad de cambiar de política, y que con estas correcciones habia dado al concepto un sentido contrario á aquel con que fué expresado.

El señor Ministro de Gracia y Justicia niega que emitiera el concepto que se le atribuye.

El presidente señor Alonso Martinez declara que el reglamento autoriza á los diputados para hacer correcciones en las cuartillas de sus discursos, y que él como presidente, solo puede recomendar á los diputados prudencia, y lamentar el abuso de este derecho.

El señor Romero Robledo pregunta al gobierno porque no se ha dado cuenta del fallecimiento del duque de Montpensier; y el señor Sagasta contesta que el gobierno no sabe oficialmente nada de ese acontecimiento.

El Congreso pasa luego á reunirse en secciones para elegir los diputados que han de cubrir las vacantes en la comisión de presupuestos. Los que resultan elegidos son todos ministeriales. Después el Congreso elige al señor duque de Almódovar vice-presidente primero de la Cámara, para llenar la vacante del señor Eguillor.

Terminadas estas elecciones se reanuda el debate político.

El señor Cañellas recoge las alusiones del señor Gamazo, y dice que los catalanes jamás volvieron las espaldas á los intereses del país. Añade que los catalanes están donde estaban con sus ideas proteccionistas, y que votarán siempre en favor de la protección. El orador recuerda que votó con el señor Gamazo la enmienda de los trigos, sin salirse de la mayoría. Dice que cuantas veces se haga arma política de la cuestión económica otras tantas votará con el señor Sagasta, porque es el político que mas ha hecho en favor de la protección. Recuerda su campaña en los presupuestos de 1882, y hace constar que aquella ley tan impopular entonces, es hoy la mejor defensa del proteccionismo. Dice que acepta la revisión arancelaria, pero hecha en ley preceptiva en favor de la protección, pues en otro caso la aprovecharían los librecambistas que suelen estar en mayoría en todas las comisiones, á pesar de estar en minoría en el país y en el mundo. Lamenta que estén ausentes sus compañeros de representación catalana y felicita al señor Gamazo por haberse declarado proteccionista sin exclusivismos de región. Termina diciendo que la Cámara es hoy proteccionista.

El señor Baró también interviene preguntando al señor Gamazo cual es su doctrina económica. Dice que la subida de los aranceles solo puede hacerse para que se aprovechen de ella todas las regiones de España. Cataluña desea que prospere Castilla pero necesita también protección para sus industrias. Afirma que el país necesita saber si el señor Gamazo desea la subida de los aranceles para otros artículos de la producción nacional además del trigo. Termina declarándose adversario del impuesto sobre la renta.

El señor Pons dice que los reformistas apoyarán las soluciones del señor Gamazo por creerlas beneficiosas á Cataluña.

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

Se abrió la sesión en el Senado á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Habana. Juró el

cargo de senador el señor marqués de Tavera.

El general Dabán pidió al ministro de la Gobernación que se exima á los sargentos que llevan doce años de servicio del exámen de ingreso en correos y demás destinos civiles. Quejase de que á un sargento colocado en el ramo de correos se le trasladara en poco tiempo á varias provincias. Dice que estos funcionarios civiles procedentes del ejército no gozan de todas las consideraciones debidas ni aun en casos como el del sargento en cuestión que fué herido el 19 de Setiembre. Termina pidiendo el cumplimiento riguroso de la ley de sargentos.

El ministro de la Gobernación dice que esa ley no se ha infringido nunca, pero que los destinos de correos como todos los que exijan conocimientos especiales, no pueden concederse definitivamente sino mediante exámen.

El general Dabán: Pues que se examine también al Director general del ramo.

El ministro de la Gobernación: Dispense Su Señoría si le digo que eso que pide es una vulgaridad.

El general Chinchilla y el marqués de Estella intervienen en el incidente mostrándose de acuerdo en que debe modificarse la ley de sargentos.

Entróse en la orden del día y se puso á discusión el proyecto de Código de justicia militar. El señor Hernández Iglesias pronunció un notable discurso en contra del dictámen revelando grandes conocimientos en la materia, y se levantó la sesión á las siete.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 4 de Febrero de 1890.

No es pequeño el clamoreo que ha provocado con su discurso de ayer el señor Gamazo, sobre todo entre los elementos de la mayoría.

Si no fuera por la disciplina con que esta obedece al señor Sagasta, nada hubiese tenido de extraño que con el diputado castellano hubiese hecho algo parecido á lo que hizo con el señor Martos.

Contra él se han reproducido una vez mas todas las diatribas y todas las censuras de momentos anteriores, porque á juicio de los leales de la situación el señor Gamazo con su discurso de ayer ha vuelto á alentar á los conjurados y disidentes en sus propósitos.

Y hasta los mismos juramentados se regocijaban ayer del acto, hecho por el señor Gamazo, recordando que ha vuelto á colocarse en la intransigencia de su primer momento, olvidándose de las concesiones hechas durante la gestación de la última crisis.

Algunos llegaban hasta el extremo de pretender se eliminara del partido liberal al grupo de los económicos que mas puntos de contacto tiene con los conservadores.

Y sin embargo nadie puede por menos de confesar que el señor Gamazo hizo una presentación fiel de nuestra situación económica, aunque haya quien con ánimo de zaherirle recuerde que nada hizo en el punto de las economías cuando desempeñó los Ministerios de Fomento y Ultramar.

Tiene razon el diputado castellano al pedir economías; pero estaba más en lo firme en la transacción que propuso en las entrevistas de la crisis, que cuando vuelve á sus primitivas exigencias.

Pero sostiene la mayor parte de la gente que entiende en materias de hacienda, así en el partido liberal como en el conservador, que no es posible llegar á la elevación de los aranceles, como pretende el señor Gamazo, porque las estadísticas demuestran su improcedencia para el fin que se propone y cuando solo redundaría en beneficio de una de las manifestaciones de la riqueza de nuestro país.

La cuestión del sufragio vá adelantando con gran satisfacción de cuantos anhelan esta reforma.

Hállase ya el Congreso discutiendo la parte relativa al procedimiento, con hondo pesar, á no dudarlo, del señor Romero Robledo, que pretendía poner el mayor número posible de obstáculos.

No prosperó su proyecto de división y otro que no hubiera sido él, batallador por excelencia se hubiera dado por vencido; pero el conferencia con el ministro, con la comisión, con todo el mundo, hasta lograr que se admita alguna enmienda, con la amenaza de dilatar la aprobación del proyecto sino se accede á sus pretensiones.

Pero al hacerlo tiene que observar cierta línea de conducta para que no se avecine á la obstrucción.

Los conservadores por su parte no se agitan gran cosa en contra de ese proyecto, convencidos como lo están ya de que el señor Sagasta no permite que su verdadera aspiración que consiste en normalizar la situación económica, sea un hecho interín no salga del congreso el proyecto de sufragio.

La sesión del senado ha transcurrido en su mayor parte entre el ministro de la Guerra y los senadores militares á propósito de si se pagaba ó no sus sueldos á los agregados militares en el extranjero.

Después de esto se entró en la orden del día para continuar el debate sobre el código militar.

El debate político no ha podido continuar esta tarde por hallarse enfermo de gravedad desde anoche el señor Gamazo, cuya fiebre llegó anoche á 40.º y 7 décimas.

La sesión del Congreso ha transcurrido en preguntas y ruegos, proposiciones de carreteras y discusión de los dictámenes de la comisión de incompatibilidades.

El señor Gamazo continuaba esta tarde en el mismo estado de la noche anterior, aunque á última hora había remitido un tanto la fiebre que llegó á inspirar serios temores.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 5 de Febrero de 1890.

Si en el anterior ayuntamiento de esta ciudad había un concejal que se singularizaba, pidiendo la palabra en casi todas las sesiones, poniendo puros á casi todos los dictámenes y haciendo una oposición sistemática, ansioso sin duda de alcanzar popularidad, en la actual corporación hay por lo menos dos concejales que tratan, no ya de anular, sino de eclipsar las glorias de su antecesor.

Gracias á ellos el despacho de los asuntos se eterniza, pues prodigan la oratoria, y las discusiones se prolongan, llegando el término de las horas de reglamento, en que se levanta la sesión dejando muchos dictámenes pendientes, y los particulares á quienes interesan que se fastidien.

No negamos que hay asuntos que no deben pasar sin que se discutan para conocer su conveniencia, pero hay otros que no valen la pena de malgastar palabras, y en las sesiones que hasta ahora se han celebrado el derroche de oratoria ha sido mucho y mucho también el tiempo perdido lastimosamente.

Se ha constituido en esta capital una comisión de españoles é italianos, presidida por el Excmo. señor marqués de Olérdola, la cual, después de enviar un sentido pésame á la familia real de Italia por el fallecimiento del príncipe Don Amadeo de Saboya, ha acordado abrir una suscripción pública con el fin de costear una artística corona, que, en nombre de esta ciudad, será depositada sobre la tumba en que yacen los restos de D. Amadeo.

Merecidas son estas demostraciones de afecto hacia un príncipe que durante su

corto reinado en nuestro país, se conquistó el afecto de muchísimos españoles, que siempre conservaron hacia él un verdadero afecto por sus virtudes y altos merecimientos.

La prensa periódica, sin distinción de matices, tributa elogios á nuestro alcalde, D. Félix Maciá y Bonaplata, por las acertadas disposiciones que dicta un día y otro día para mejorar los servicios municipales y para estirpar de raíz inveterados abusos.

En policía urbana dominaba en esta ciudad una verdadera anarquía, y á cada momento veía el público, estrañado, que se levantaban casas cuya altura excedía de los límites señalados por las disposiciones vigentes, ó que no seguían la alineación correspondiente; pisaba empedrados defectuosos y cuya recepción era incomprensible, y no se daba cuenta de como se toleraban otras cosas que constituían verdaderas infracciones de las ordenanzas municipales.

Todo ello lo regularizará el señor Maciá, sin que le detengan obstáculos tradicionales, hijos de lo viciado que estaba el organismo municipal.

Con buen éxito se estrenó ayer noche en el Teatro Romea, el drama trágico en tres actos y en verso, original de Don Angel Guimerá, titulado *Rey y monjo*.

Sin estar esta producción á la altura de algun otra que ha dado á la escena su autor, tiene impreso el sello del talento de este, con lo cual puede comprenderse que es una obra notable, aun cuando el género trágico-romántico á que pertenece ha pasado ya de moda.

La época de la acción se remonta á la época del rey de Aragón D. Ramiro el Monje, y la fábula ideada por el autor no carece de interés.

La exposición es algo confusa y son bastante lánguidas las primeras escenas del acto primero, desde cuya segunda mitad toma vuelos la acción, que crece durante todo el segundo, que es el mejor del drama, dando lugar á dos escenas y un final magistrales, que valieron una legítima y entusiasta ovación al señor Guimerá.

El acto tercero es una lamentable equivocación de tan apreciable escritor. La acción es violenta, los personajes principales todos parecen epilépticos y lo convencional é inverosímil se enseño-rea por la escena.

Este acto y la abundancia de frases de efecto, que si algunas son verdaderamente grandiosas y sorprendentes, otras parecen rebuscadas y hay algunas que hasta repugnan, son los principales defectos de la obra, que tiene, en cambio, bellezas literarias y situaciones dramáticas que acreditarían, sino lo estuviese ya, la fama de su autor.

La ejecución es susceptible de mejora, pues faltó la seguridad algunas veces á casi todos los actores y sobró el monótono sonsónete al decir los endecasílabos en que está escrito el drama.—Lino.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 31 de Enero.

PRESIDENCIA.—Real decreto resolviendo á favor del juez de primera instancia del distrito del Salvador de Sevilla la competencia entablada entre dicha autoridad judicial y el gobernador civil de la provincia de Córdoba.

ESTADO (CANCILLERIA).—Dando cuenta de haber sido recibido en audiencia pública por S. M. la reina regente del reino, acompañada del Gobierno, el excelentísimo señor marqués Carlos Alberto Maffei, conde de Boglio, el cual tuvo la honra de poner en manos de Su Magestad las cartas en que S. M. el rey de Italia le acredita como su embajador extraordinario y plenipotenciario en esta córte.

HACIENDA.—Real decreto disponiendo que D. Luis Rodríguez Secano forme parte como senador del reino de la Jun-

ta creada por la ley sobre edificios de Estado de 21 de Diciembre de 1886 en sustitución de D. Cristóbal Colón de Cerda, duque de Veragua.

—Otro nombrando vocal de la comisión para el estudio de la reforma arancelaria y de los tratados de comercio á D. Juan Navarro Reverter, diputado Cortés, en sustitución de D. Joaquín Lopez Puigecerver.

GUERRA.—Reales decretos sobre nombramientos, promociones y concesiones Gaceta del día 1.º de Febrero.

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando no haber lugar á decidir una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Orense y el juez de instrucción de Verin.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto haciendo merced de título del reino, con la denominación de condesa de Peralta á doña Francisca Tacón de Rosciano.

—Otro idem de título del reino, con la denominación de conde de Sánchez Ocaña, á D. Esteban Sánchez Ocaña.

—Otro promoviendo á la dignidad de deán de la catedral de Barbastro á Don Alejandro Adolfo Sédil y González.

GUERRA.—Real decreto instituyendo la Orden militar de Maria Cristina para premiar las hazañas, los hechos heroicos y méritos que se expresan, y aprobando el reglamento por el que ha de regirse dicha Orden militar.

—Reales decretos sobre promociones y nombramientos de personal.

MARINA.—Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de vocal del Consejo de gobierno de la Marina le presentó D. Vicente Romero Girón.

FOMENTO.—Reales decretos nombrando director general de Agricultura, Industria y Comercio á D. Manuel de Mariátegui y Vinyals, jefe superior de Administración civil; director general de Obras públicas, á D. Primitivo Mateo Sagasta; presidente del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio á D. Félix Garcia y Gómez de la Serna; y vocales de dicho Consejo á D. Félix Márquez y D. Amós Salvador.

RECORTES Y COMENTARIOS

La Provincia, echándose las de desinteresada, dice, refiriéndose al señor Sagasta, que «no le han de faltar ganapanes mientras pague».

Ni hambrones á quienes se les abra la boca efecto de una abstinencia de cuatro años.

El *Diario de Gerona*, hablando del asesinato de un hombre cometido por su mujer en colaboración con su hija, llama á estas con letras muy gordas *dos mujeres de oro*.

¡Caramba! pues si llegan á ser de plata meneses....

Publica también el mismo apreciable colega un artículo, muy filosófico, al parecer, y muy llorón, en el cual hace tomar un disgusto á una inocente niña porque ha ahogado á un pajarito

Se titula (el artículo) *El quinto no matar*.

¿A los pájaros?

Bueno, pero no quita para que el autor los saborée con fruición si se los presentan fritos en la mesa.

Te veo besugo que tienes el ojo claro.

Recomienda *La Lucha* al señor Gobernador civil que no consienta á nadie tomar apuntes y notas de expedientes que obran en los negociados sobre todo en lo que concierne á asuntos de Fomento.

Siempre metiéndose el diario romerista en lo que no entiende y queriendo dar lecciones al que en suficiencia le aventaja.

Pero lo peregrino es, que con tal recomendación se proponía dedicar un aplauso al señor Chavarri y lo ha dirigido una censura, por que supone que alguna vez ha consentido lo que el, en su atrevida ignorancia, cree es una falta ó por lo menos un abuso.

A la escuela señor *elefante*, á la escuela que le falta á V. mucho que aprender aun.

**

—¿Cuanto habrá trabajado el infeliz gacetero de *La Lucha* para redactar el siguiente suelto que ayer se publica en dicho periódico!

«A fin de que los rayos armónicos no se perdieran por las bambalinas del escenario del Principal, se ha construido un cielo raso que evita la irradiación de los sonidos, reflejándolos convenientemente segun las leyes de la acústica.

Rayos armónicos, irradiación de los sonidos que un cielo raso refleja convenientemente segun las leyes de la acústica. ¿Y no hay quien fusile sin formación de causa al que en serio dice tan solemnes disparates?

—Cuando digo digo, no digo digo que digo diego. Cuando el periódico reformista dice D. Ramon Bech, no dice D. Ramon Bech que dice D. Martín Estañol.

Quedan Vdes. enterados.

NOTICIAS Y AVISOS

La Lucha, en su afán de anticipar noticias, que no se cuida de comprobar si son ó no ciertas, decía ayer que el señor Gobernador saldría para Rosas con su familia, acompañados del señor Marimon; y efectivamente, el señor Chavarri asistió á su despacho y no pensó en escursiones.

Sin duda el colega resultó tan bien informado como otro periódico local que fantaseó á su antojo, con motivo de haber sido invitados el señor Gobernador y familia por su antiguo amigo y paisano D. Antonio Pons, residente en Bañolas, del que recibieron exquisitas atenciones.

El señor Chavarri fué afectuosamente obsequiado en dicha villa por los señores don Francisco de Asis Dalmau, D. Alejandro Rovira, D. Ramon Saldas, D. Pedro Casals, y otras personas que al tener noticias de su presencia se apresuraban á pasar á saludarle.

No fué de entre éstos el último el señor Marimon que invitó al señor Gobernador y deudos para que visitaran su estación de salvamento de naufragos, visita que se verificó, si bien no con el detenimiento que era de desear por falta de tiempo material, aunque prometiéndose verificar otra escursión.

—Días pasados anunciamos haberse publicado un edicto por la Alcaldía de Figueras sobre hallazgo de un billete de mil pesetas. Segun parece ha comparecido su legítimo dueño, que ha resultado ser D. Narciso Garrigollas, vecino de Castelló, quedando con ese motivo con un palmo de narices dos individuos que se disputaban la propiedad del asandareado billete y en este sentido hicieron necesarias diligencias criminales origen de su depósito en el centro expresado.

—El 16 de este mes empieza la veda que durará hasta el 15 de Agosto en esta provincia, quedando prohibida la circulación y venta de caza y de pájaros muertos. Puede continuarse la caza de los ánades silvestres en las lagunas y albuferas hasta el 31 de Marzo.

—La corte vestirá de luto durante

seis semanas, tres riguroso y tres de alivio, con motivo de la muerte del duque de Montpensier, como tio segundo de S. M. el Rey, declarado infante de España.

Tributaránse á su cadáver los honores de infante, cubriendo la carrera desde la estación del Mediodía á la del Norte las tropas de la guarnición, y será sepultado en el panteón del Escorial.

—La existencia en la Caja especial de 1.ª enseñanza, según, el último arqueo verificado para abrir el pago del segundo trimestre, ascendía á cerca de 116.000 pesetas, de las cuales mas de 90.000 corresponden al trimestre indicado y lo restante á atrasos.

Comparada esta cantidad con las que han venido recaudándose en anteriores trimestres desde que se implantó el nuevo sistema de pagos, acusa una recaudación casi normal y prueba el buen resultado de las gestiones del Gobierno de provincia.

En esta misma semana saldrán nuevos comisionados contra los pueblos que no han ingresado el segundo trimestre y los saldos del primero.

—Por real orden se ha dispuesto que para la admisión con franquicia de derechos, de los vinos nacionales devueltos del extranjero, ha de acompañar á las declaraciones de despacho, además de las facturas de exportación ó sus certificados que señala el artículo 130 de las Ordenanzas, una certificación de la aduana extranjera, visada por el cónsul de España, en la que se haga constar que el vino no ha sufrido adición de alcohol, ni ha sido rechazado por enyesado ni sodificado con materias extrañas, advirtiendo además que ha permanecido en la aduana extranjera desde su introducción hasta su desembarque.

—Durante el finado año de 1889, en el matadero público de esta Ciudad se sacrificaron las siguientes reses: lanas, 12.667, terneras 1.481 y bueyes 447.

—Ha cesado en el cargo de Ayudante de la escuela de San Salvador de Breda don Juan Arnau Rober, por pase á la provincia de Barcelona.

—La importante revista hispano-americana que con el título *La Ilustración* publica en Barcelona el acreditado editor D. Luis Tasso, en su número 483, correspondiente al día 2 del actual, reproduce de fotografía directa de D. Juan Martí, el retrato de nuestro querido y respetable amigo Don Félix Maciá y Bonaplata, Alcalde Constitucional de Barcelona é inserta además una bien escrita biografía de dicho señor suscrita por el ilustrado y activo periodista D. Luis García Llsós.

—En estos dias se está organizando en Christiania una expedición á las regiones polares antárticas, magníficamente equipada, y que partirá de las islas de Ferce en unión de varios buques balleneros. Tocarán en tierra Adelaida si los hielos no lo impiden.

—Quiera Dios sobrelleven con heroica tenacidad los peligros mil que les saldrán al paso, consiguiendo volver á su patria sin haber aumentando el ya numerosísimo catálogo de mártires por la ciencia y con resultados prácticos para la misma.

—El 14 del actual tendrá lugar en la Comisaría de guerra de Figueras, concurso público para adquirir cebada, paja y leña para aquella Factoría de utensilios.

—En el juzgado de primera instancia de Olot se venderá en pública su-

basta el día 28 del corriente mes la casa manso denominada antes *Portell* y ahora *Bora*, señalada de número 4, con sus tierras á ella anejas, situada en el término de Batet y valorada en 4.120 pesetas.

—En la Delegación de Hacienda se ha recibido una circular, ordenando que se aplique el nuevo censo de población para las matrículas de subsidio.

—Se anuncia la próxima publicación de una encíclica de Su Santidad el Papa Leon XIII sobre los deberes de los reyes.

—Se ha dispuesto que el presente mes, pasen á segunda reserva, todos los individuos pertenecientes al reemplazo de 1884.

—Los precios de los vinos en París, comparados con los del año pasado por esta época, acusan un alza de cinco á ocho francos por hectólitro. Las operaciones no obstante están calmadas, no habiendo demanda de vinos españoles.

—Se trata de crear en Barcelona un Asilo de inválidos del trabajo.

—Mañana sábado deberán reunirse los Ayuntamientos para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas de los mozos correspondientes al reemplazo del corriente año, viendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se presenten respecto á la inclusión ó exclusión y declarando definitivo el alistamiento.

Los mozos que resulten omitidos quedarán para otro llamamiento, debiendo tener en cuenta los interesados la responsabilidad en que incurren si no se presentan voluntariamente y en tiempo oportuno.

—La Junta Directiva de la sociedad «La Odalisca» ha acordado que en el baile que se celebrará el próximo sábado día 8, se concedan á las máscaras que más se distinguen por sus trajes, tres valiosos premios que serán adjudicados por un Jurado nombrado al efecto.

—Consisten aquellos, en un precioso reloj de plata; unos elegantes aretes oro con diamante, y un caprichoso insperdible, plata sobre dorada.

Dichos premios están desde ayer expuestos en la acreditada tienda del señor Casellas establecida en la plaza de la Constitución.

—Según los resultados provisionales del Censo de 1887, publicados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, en la provincia de Lérida existen los dos Ayuntamientos de más corto vecindario de toda la Península.

Dichos Ayuntamientos son: Tor que cuenta con 64 habitantes, y Norís que sólo tiene 51.

Descontando los ancianos, las mujeres y los niños ¿habrá alguien que no ejerza algún cargo en el municipio?

—En los Estados-Unidos se está haciendo el ensayo, y parece que produce excelentes resultados, de emplear los monos de gran tamaño para el cultivo de los campos de caña y tabaco y para ciertos trabajos mecánicos.

—El Corresponsal en Gerona de nuestro apreciable colega *La Vanguardia*, de Barcelona que firma con las iniciales A. V., dedica al Ayuntamiento de esta ciudad y muy particularmente al Alcalde D. Emilio Grahit, encomiásticas frases y merecidos aplausos por haber dotado á la población de un local propio destinado á escuelas municipales.

—Las enfermedades mas comunes en este mes son: catarros pulmonares, calenturas gástricas, que á veces suelen tomar un carácter maligno, irritaciones de intestinos, cólicos sin dejar de presentarse algunos dolores de costado y erisipelas. Las precauciones que se recomiendan en el mes anterior son tambien necesarias en este, y tanto más cuanto que empiezan á notarse ya los cambios atmosféricos; las personas que padecen de tos hallarán en el abrigo y en el uso de la leche los medios mas oportunos para mejorar su estado; es preferible en estos casos la leche de burra.

—En una carta de un portugués, publicada por *La Epoca*, se dice que Cataluña fabrica los paños un 30 por 100 mas barato que Portugal, pero que no puede importarlos allí á causa de los enormes derechos de aduanas que deben satisfacer, y manifiesta la creencia de que Cataluña podría sacar buen partido en Portugal llevando allí tejidos de algodón baratos, pues Inglaterra los importaba por valor de 70 millones de pesetas.

—La Comisión de la ley electoral del Congreso se ha reunido y ha acordado admitir aquellas enmiendas que déjen garantía de sinceridad á la elección, y admitir las modificaciones del dictamen que menos variaciones introduzcan en el actual procedimiento, conservando la misma división existente hoy de circunscripciones y distritos.

—El mes actual ofrece una particularidad que no volverá á presentarse hasta dentro de veinte años.

La luna estará en miércoles en cada una de sus fases; de modo que la luna nueva será el día 5, el cuarto creciente el 12, la luna llena el 19, y cuarto menguante el 26, fechas que corresponden á los cuatro miércoles que se cuentan en el mes en que nos hallamos.

Las madres que quieran tener hijos sanos y robustos, que tomen durante el embarazo el Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent pues son muchos los médicos que lo aconsejan.

La curación de los tísicos.

Las Pildoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Pildoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 6 de Febrero.

Tiempo med. á m. d. verd. 0 h. 14 m. 18 s.

| Termómetro | | | Barómetro | Hig. Saussure | Estado del cielo. | VIENTO | |
|------------|------|------|-----------|---------------|-------------------|------------|------------|
| Min. | Max. | Med. | | | | Dirección. | Intensidad |
| 3 | 19 | 11 | 759 | 86 | Cubier | O. | Brisa. |

Lluvia en milímetros.—0
OBSERVACIONES.—

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Romualdo ab. y S. Ricardo rey.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de la Congregación.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFE NERVINO MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las **PERLAS ANTITISICAS WALKER**: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los **GLOBULOS REGENERATRICES WALKER**. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los **GLOBULOS REGENERATRICES WALKER**. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las **PERLAS PURGATIVAS WALKER**, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los **GLOBULOS ESTOMACALES WALKER**. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las **PERLAS DEPURATIVAS WALKER**. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los **GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER**, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los **GLOBOS ANTIHERPETICOS WALKER** curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los **GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER** 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al **GABINETE WALKER** y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el **GABINETE WALKER** todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, **GABINETE WALKER**, Calle del Carmen 20, Madrid.

Posada de San Antonio

DE

PEDRO NICOLÁS É HIJO

PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciales, precios muy económicos.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el **PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el **DR. J. G. AYER & C.^a, LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS y C.^a, Barcelona**

La Ilustracion

NACIONAL

REVISTA SEMANAL DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscripción

Semestre 9 Pesetas.
Año 18 "

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Calificada PERZ.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extracción de los callos y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abcarrers 2 y 4, GERONA, Herrerías viejas, 1. De venta en las principales Farmacias.

NO MAS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 2'50, 5' 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1307 3, Rue Huguerie, 3 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX** Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

DENTICINA INFALIBLE.
Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acidentales, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrerías viejas, 1.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

IMPRENTA DE PABLO PUICBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.